UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 04 NOV. 2011

Visto el Memorando N° 417-2011-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria, matriculados en las asignaturas de CO 545 Tesis I, CO 543 Auditoria Financiera y CO 541 Seminario Contable I, con el itinerario Ayacucho-Ica-Tacna-Arequipa-Puno-Ica-Ayacucho, a partir del 09 al 18 de noviembre de 2011;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, aprobado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 073-2011-UNSCH-FCEAC-CF, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria, matriculados en las asignaturas de CO 545 Tesis I, CO 543 Auditoria Financiera y CO 541 Seminario Contable I, con el itinerario Ayacucho-Ica-Tacna-Arequipa-Puno-Ica-Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 09 al 18 de noviembre de 2011, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1240, bajo la responsabilidad de los docentes Quintin Ramos Flores y René Martínez Zea, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

1. APAICO ROMERO, Mireya
2. ARCE BRICEÑO, Luis Enrique
3. ARENAS ARAMBURU, Anghela
4. ASTOHUAYHUA GAMBOA, Samuel
5. BAUTISTA VEGA, Whitman
6. BENDEZU AVILES, Gabriela
7. BENITO BEJARANO, Jhenny Olga
8. BERMUDO HEREDIA, Lucio Uziel
9. BUENDIA ALEJO, Luis Lenin
10. CAHUANA AQUISE, Romel
11. CARBAJAL QUISPE, Raúl
12. CARPIO DE LA CRUZ, Mery
13. CASTILLA IZARRA, Ninoska Lucia
14. CERDA GUTIERREZ, Roció
15. CESPEDES CASTRO, Mariela

16. COLLAZOS HUAMAN, Karen Lizbeth
17. CUBA RODAS, Noé
18. CUPE LEON, Amado Pedro
19. CRUZATT MIRANDA, Gustavo Gabriel
20. ESTRADA QUISPE, Jenny
21. FARFAN ORE, Kely Ivet
22. FLORES CAYLLAHUI, Maritza Constantina
23. FLORES TAIPE, Luis Ernesto
24. GARAY AUCCAPUCLLA, Edgar
25. GOMEZ GALINDO, Roxana Cecilia
26. GOMEZ GUTIERREZ, Efraín
27. HUAMAN AQUINO, Techi Marcelina
28. HUAMAN CURO, Abel
29. HUAMAN QUISPE, Nairie
30. HUAMANCUSI MENESES, Rolando
31. HUAYTALLA CHAVEZ, Maruja
32. MAMANI DELGADO, Edith Viviana
33. MARTINEZ NUÑEZ, Marilodia
34. MENDOZA BAUTISTA, Roxana
35. MOROTE PRADO, Yesenia Mariela
36. MURILLO ALTAMIRANO, Lisbeth Marleni
37. ORE AUCCAPUCLLA, Rusbhel Alex
38. PAHUARA QUINCHO, Jhon Henry
39. PEREZ HUICHO, Maricruz
40. QUISPE CURO, Wilder
41. QUISPE LIZARBE, Yanet
42. QUISPE PEREZ, Edith Yesenia
43. RODRIGUEZ HUALLPA, Jasmin Yessenia
44. SANCHEZ VALENCIA, Gerardo
45. SANDOVAL GUTIERREZ, Israel
46. SANTOS CURI, Omar
47. SHERON RODRIGUEZ, Cintia
48. TELLO GUTIERREZ, Yermi
49. TENORIO ALANYA, Franz Martín
50. VIVANCO ROJAS, Franklyn

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos al docente y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1,150.00 c/u)	4,600.00
- Prof. Quintín Ramos Flores - Prof. René Martínez Zea - Serv. Luis Alberto Caro Molina - Serv. Nazario Flores Yauri	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 70.00 c/u)	3,500.00
c) Combustible y carburantes	3,990.00
d) Peaje y otros servicios	500.00

1329

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490-2011-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00008 40336 Enseñanza en Contabilidad Finanzas y Auditoria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/rsor